

## **TRABAJO SOCIAL**

### **OBJETIVO**

Controlar el ingreso de los Adultos Mayores, y gestionar reintegraciones de los mismos, realizar trámites de defunción, así como ejecutar trabajos de apoyo en los programas de rehabilitación del Adulto Mayor.

### **FUNCIONES**

- Elaborar estudios socio-económicos de los Adultos Mayores prospectos a ingresar al Instituto.
- Recibir documentación del Adultos Mayores a su ingreso.
- Entrevistar a los familiares, si es el caso, o investigar vínculos de los Adultos Mayores a su ingreso.
- Realizar trámites médicos o de otra índole, según lo requieran las necesidades del Adulto Mayor.
- Efectuar coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Familia y el Adulto Mayor y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Apoyar en las actividades de terapia de los Adultos Mayores.
- Apoyar en la coordinación de visitas en los servicios sociales.
- Coordinar las visitas de los familiares o personas ajenas.
- Participar en las actividades necesarias dentro y fuera del Instituto.
- Elaborar programa de trabajo y someterlo a consideración del Director General del Instituto.
- Informar al Director General del Instituto de sus actividades.
- Realizar visitas a domicilio de los prospectos a ingresar al Instituto.
- Coordinar y apoyar en actividades de los Adultos Mayores.
- Gestionar consultas y estudios médicos.